

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

19 MAY 2022

REF Expediente: 11001-40-03-043-2006-00340-00

Atendiendo la actuación surtida, ofíciase al Archivo central para que se sirva indicar el trámite suministrado a nuestro oficio 20-1706 de 14 de diciembre de 2020, donde se solicitó el desarchivo del expediente de la referencia. Adviértase que el Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad ha requerido en 3 oportunidades copia simple del trabajo de partición y adjudicación aprobado en la sucesión intestada de Salvadora Triviño de Beltrán (fls.1, 9, 11), sin poder atender la petición.

Comuníquese esta decisión al estrado 66 de pequeñas causas, indicándole que no se ha materializado el desarchivo y la oficina encargada no ha elevado manifestación en ningún sentido.

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Hoy <u>20 MAY 2022</u>	se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación	en el Estado No.
<u>13</u>	
 CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria	

AAA